



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución N° 132- 2017-CO-UNJ Jaén, 24 de Marzo del 2017

VISTO: El Oficio N° 034-2017-CEPRE/UNJ, de fecha 20 de marzo del 2017; Oficio N° 122-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 24 de marzo del 2017; Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de marzo del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio del 2016, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: **Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;**

Que, el Artículo 8° De la Ley Universitaria N° 30220, establece que el estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución. La autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 1. Normativo 2. De gobierno 3. Académico 4. Administrativo 5. Económico. En lo referido a los alcances y límites de la autonomía universitaria, el Tribunal Constitucional ha emitido múltiples pronunciamientos que podrían sistematizarse de la siguiente manera: "La autonomía consiste en el atributo de la autodeterminación en el desarrollo de las actividades y funciones derivadas de los fines institucionales" (STC 04232-2004-AA/TC, Fundamento Jurídico23).

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 59° establece como atribuciones del Consejo Universitario: 59.5. Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas. 59.10. Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las facultades, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la universidad.

Que, en el Artículo 17° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, establece las atribuciones y ámbito funcional del rector, así como: e) Dirigir la actividad académica, de investigación, de proyección social y extensión universitaria y cultura de la Universidad; y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Oficio N° 034-2016-CEPRE/UNJ, de fecha 20 de marzo del 2017, la Directora del Centro Preuniversitario, se dirige a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén, con el fin de hacerle llegar el Plan de Trabajo del Ciclo Académico 2017-II, para su revisión y aprobación.

Que, el Vicepresidente Académico mediante el Oficio N° 122-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 24 de marzo del 2017, solicita a la presidencia la aprobación del Plan de Trabajo Ciclo 2017-II, mediante el acto resolutorio, para lo cual opina favorablemente la aprobación del Plan de Trabajo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Resolución N° 132- 2017-CO-UNJ Jaén, 24 de Marzo del 2017

Que, mediante Proveído de visto el Presidente de la Comisión Organizadora, deriva el expediente a Sesión de Comisión, con el fin de que sea revisado y aprobado mediante acuerdo.

Que, mediante Acuerdo de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 24 de marzo del 2017, se acordó por unanimidad aprobar el Plan de Trabajo 2017-II del Centro Preuniversitario – UNJ.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de esta casa superior de estudio.



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2017-II del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 11 folios y como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Marly Karina Uribe Allauca
Abog. Marly Karina Uribe Allauca.
Secretaria General



Edwin Guido Boza Condorena
Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

**PLAN DE TRABAJO
DEL CEPRE-UNJ-2017-II**



JAÉN - CAJAMARCA
PERÚ

2017



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo CPRE-UNJ-2017-II del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén, será un instrumento de organización y planificación de nuestras actividades a realizar de abril a julio del presente año .

En nuestra planificación consideramos las siguientes etapas:

- a) Elaborar el plan de trabajo de acuerdo al contexto regional de nuestra provincia de Jaén.
- b) Diseñar la propaganda del CEPRE-UNJ-2017-II
- c) Coordinar con el área de imagen institucional y logística, para la elaboración y difusión del Spot publicitario por radio y Tv.
- d) Difusión de la publicidad a través de un diario local de mayor circulación y televisión.
- e) Repartir volantes en las instituciones educativas durante los meses de abril a julio del 2017 para el ciclo semilleros.
- f) Coordinar con la Oficina de Admisión la difusión del centro preuniversitario y el examen de admisión extraordinario y ordinario 2017-II en los diversos distritos de la provincia de Jaén, San Ignacio, Bagua, Cutervo, Chota, Chachapoyas durante los meses de abril- Julio.
- g) Convocar a docentes para laborar en el CEPRE-UNJ-2017-II.
- h) Inscribir a estudiantes para una preparación intensiva en el Centro Preuniversitario de la UNJ.
- i) Contratar y/o renovar el contrato de los docentes para laborar en el CEPRE-UNJ-2017-II.
- j) Elaborar, fotocopiar y utilizar su propio material educativo en todas las asignaturas a desarrollar.
- k) Elaboración de módulos educativos de cada asignatura por docente.
- l) Elaboración del banco de preguntas del CEPRE-UNJ-2017-II.
- m) Desarrollar en su totalidad del Prospecto de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén en un ambiente de camaradería, pero sin desmedro de la disciplina y el respeto.
- n) Suministrar de un sistema de prácticas guiadas durante todo el ciclo académico.
- o) Administrar a sus alumnos pruebas similares (DOS EXÁMENES SUMATIVOS) a las que utiliza la Universidad Nacional de Jaén.
- p) Elaborar la planilla de pago a los docentes, de acuerdo a las horas pedagógicas trabajadas.



Nuestro plan de trabajo del CEPRE- UNJ-2017-II, está acorde a un cronograma establecido que nos permitirá cumplir con nuestros objetivos.

I. INFORMACION GENERAL

1.1 Denominación : Plan de Trabajo CEPRE-UNJ-2017-II.

1.2 Ubicación de la Institución:

Dirección : Esquina de Torre Tagle y Arana Vidal (I.E.S.T.P. "SAN AGUSTIN")

Distrito : Jaén

Provincia : Jaén

Región : Cajamarca

1.3 Nivel : Preuniversitario

1.4 Responsables : **Dr. MANUEL FERNANDO CORONADO JORGE**

Vicepresidente Académico CO – UNJ

: **Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula**

Directora CEPRE- UNJ

1.5 Ejecución : 12 semanas

Fecha Inicio : 24- 04 – 2017.

Fecha Fin : 16 -07 – 2017.



II. JUSTIFICACIÓN

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén (CEPRE-UNJ) inicia con grandes expectativas su ciclo regular abril a julio de 2017 con Ingreso Directo a la UNJ; el mismo que comienza el 24 abril y finaliza el 16 de julio del presente año, ofreciendo 08 vacantes para el ingreso directo en sus cinco carreras profesionales. Entre los principales beneficios para los alumnos que participen de éste ciclo destacan:

- El Ingreso Directo, ya que solo el CEPRE –UNJ-2017-II cuenta con el 40% de vacantes para todas las carreras académico-profesionales de la UNJ.
- Contar con una selecta plana docente en donde se incluyen tanto profesores regulares de la UNJ, como a los mejores profesores del medio preuniversitario.
- Garantizar el desarrollo de la totalidad del Prospecto de Admisión –UNJ en un ambiente de camaradería, pero sin desmedro de la disciplina y el respeto.



III. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

3.1 Objetivos generales

- Brindar a nuestros alumnos las herramientas necesarias para que logren su Ingreso a la **Universidad Nacional de Jaén**, para lo cual somos los únicos que ofrecemos el 40% de vacantes con Ingreso Directo a la UNJ, con docentes de calidad reconocidos a nivel local, regional y nacional.

3.2 Objetivos específicos

- El Ingreso Directo, ya que solo el CEPRE-UNJ-2017-II cuenta con el 40% de vacantes para todas las carreras académico-profesionales de la UNJ.
- Contar con una selecta plana docente en donde se incluyen tanto profesores regulares de la UNJ, como a los mejores profesores del medio preuniversitario.
- Utilizar su propio material educativo en todas las asignaturas a desarrollar, así como el suministro de un sistema de prácticas guiadas durante todo el ciclo académico.
- Garantizar el desarrollo de la totalidad del Prospecto de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén en un ambiente de camaradería, pero sin desmedro de la disciplina y el respeto.
- Administrar a sus alumnos pruebas similares (DOS EXÁMENES SUMATIVOS) a las que utiliza la Universidad Nacional de Jaén.



III. META

La meta propuesta para el CEPRE-UNJ-2017-II en el ciclo 2017-II, es de 400 estudiantes inscritos en las 5 carreras profesionales, distribuidos en grupos de 40 estudiantes por aula.



IV. ACTIVIDADES

Cuadro N° 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL CEPRE-UNJ-2017-II

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	FECHA
Gestionar la elaboración de volantes y realizar la difusión en las I.E. Coordinar con la Oficina de Admisión para la difusión por volanteo en los distritos de las Provincia de Jaén, San Ignacio, Amazonas y Cutervo.	20/03/2017 a 21/04/2017
Gestionar la elaboración y difusión del spot publicitario a través de radio y TV. Difusión a través de un diario local.	20/03/2017 a 23/04/2017
Convocatoria de docentes	13/03/2017 a 12/04/2017
Inscripciones de estudiantes	20/03/2017
Examen de ubicación	24/04/2017
Contrato de personal administrativo	24 / 04 / 2017
Preparación de horario de clases	27/03/2017
Revisión de sílabos	17/04/2017
Elaboración de módulos educativos de cada asignatura	24/04/2017 al 16/07/2017
Coordinación con las instituciones educativas de la provincia de Jaén para la difusión del CEPRE- UNJ- 2017 -II	24/04/2017 al 16/07/2017
Contrato de personal docente	24/04/2017
Elaboración de carnets	Después de terminadas las inscripciones
Inicio de clases	24/04/2017
Término de clases	16/07/2017
Reunión de docentes del centro pre-universitario.	Cada quincena
Programación de exámenes	26/05/2017 Simulacro N° 1 04/06/2017 Primer Examen CEPRE – UNJ-2017-II 09/07/2017 Simulacro N° 02 16/07/2017 Segundo Examen CEPRE- UNJ-2017



V. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El cumplimiento de las actividades programadas para el CEPRE UNJ -2 017 - II, será posible con la entrega oportuna de los materiales requeridos (Papel, Tóner para duplicadora, Master, plumones recargables, tinta para recargar los plumones y otros requeridos), de parte de la oficina de logística.

VII. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CEPRE UNJ-2017/II

Cuadro N° 2. PLAN DE ESTUDIOS GRUPO DE INGENIERIAS

CURSOS	Horas Semanales
1. Razonamiento verbal	4
2. Razonamiento matemático	6
3. Física	6
4. Matemática	6
5. Química	3
6. Biología	3
7. Lenguaje	3
8. Historia y geografía	2
9. Filosofía y lógica	1
10. Psicología	1
11. Economía y Cívica	1
12. seminarios	1
TOTAL HORAS	37

Cuadro N° 3 PLAN DE ESTUDIOS GRUPO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

CURSOS	Horas Semana
1. Razonamiento verbal	4
2. Razonamiento matemático	6
3. Física	3
4. Matemática	3
5. Química	6
6. Biología	6
7. Lenguaje	3
8. Historia y geografía	2
9. Filosofía y lógica	1
10. Psicología	1
11. Economía y Cívica	1
12. Seminarios	1
TOTAL HORAS	37



VIII. ESTRATEGIAS

1. Mejorar la captación de estudiantes, con la participación de los docentes del CEPRE-UNJ.
2. Mejorar las estrategias de publicidad y marketing previa coordinación con el responsable de imagen institucional
3. Los docentes racionalizarán significativamente su material de trabajo (Módulos), sin sacrificar la calidad y eficacia de los contenidos.
4. Coordinar con la Oficina de Admisión la visita a las instituciones educativas en el mes de noviembre para difundir los beneficios del CEPRE-UNJ-2017-II y el examen de admisión 2017 - II.
5. Ampliar los plazos de convocatoria e inscripciones a fin de cumplir con la meta propuesta.

IX. PERSONAL EN ACTIVIDAD

Director	: Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
Portería y limpieza	: Romel Piedra Fonseca
Secretaria	: Tec. Aida Vilela Aranda

Es necesario la contratación de un personal de apoyo en la limpieza debido al incremento de alumnos por el número de aulas previstas para el ciclo 2017 II.



PRESUPUESTO

Se sugiere, el siguiente presupuesto, para el funcionamiento del Centro Preuniversitario, realizando simulacros (2), examen CEPREUNJ (2).

Costos:

1. Inscripción	: 50.00
2. Carnet	: 10.00
3. Enseñanza	: <u>500.00</u>
Total	: 560.00 (Quinientos Sesenta y 00/100

Nuevos Soles).

Los exámenes simulacros serán atendidos con docentes y administrativos del Centro Preuniversitario.



Cuadro N° 4. REQUERIMIENTO DE MATERIALES - CICLO 2017-II

MATERIALES	CANTIDAD Y UNIDADES	PRECIO UNITARIO (millar) S/.	TOTAL S/.
Papel bond A4	80 millares	23.00	1 840.00
Master para duplicadora	06 unidades	230.00	1 380.00
Tóner para duplicadora	10 unidades	165.00	1 650.00
Tóner para fotocopidora Minolta bizHub 215	4 unidades	174.00	696.00
Toner 131 A negro para impresora HP lasert pro 200 color MPF	2 unidades	247.20	494.40
Toner 131 A cian para impresora HP lasert pro 200 color MPF	2 unidades	309.00	618.00
Toner 131 A magenta para impresora HP lasert pro 200 color MPF	2 unidades	309.00	618.00
Toner 131 A yello para impresora HP lasert pro 200 color MPF	2 unidades	320.50	618.00
Plumones recargables FABER-CASTELL (color azul)	2 cajasx12unid	20.00	40.00
Plumones recargables FABER-CASTELL (color rojo)	2 cajasx12unid	20.00	40.00
Plumones recargables FABER-CASTELL (color negro)	2 cajasx12unid	20.00	40.00
Plumones recargables FABER-CASTELL (color verde)	1 caja	20.00	20.00
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (azul)	25 unidades	9.20	230.00
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (negro)	25 unidades	9.20	230.00
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (rojo)	18 unidades	9.20	165.60
Tinta para marcador de pizarra blanca FABER-CASTELL (verde)	10 unidades	9.20	92.00
Motas para pizarra acrílica	20 unidades	1.70	34.00
Impresión de Folder con el logotipo tamaño oficio	1000 unidades	1.00	1 000
Sobre manila A4	03 paquetes	7.81	23.43
Sobre manila A4 con logotipo CEPRE UNJ	20 paquetes	0.20	200.00
Cinta Masking Tape 3/4" x 40 yds, 18mm x 36.58 m	4 unidad	2.80	11.20
Cinta Masking Tape 3"x 40 yds , 72 mm x 37 m (gruesa)	4 unidad	8.50	34.00
Clip metálico estándar	6 caja x 100 u.	0.70	4.20
Corrector líquido t/lapicero	3 unidad	1.80	5.40
Grapas N° 26/6 x 6,000 unidades	3 caja	3.50	10.50
Goma líquida 8 oz	10 unidades	1.46	14.60
Borrador para lápiz 2B (blanco)	3 unidades	0.47	1.41



Lápiz 2B de madera con borrador	2 Caja	5.40	10.80
Tajador metálico	2 unidades	0.50	1.00
Lapiceros tinta seca color azul	15 unidades	0.35	5.25
Lapiceros tinta líquida color azul	5 unidades	3.30	16.50
Lapiceros tinta líquida color rojo	5 unidad	3.30	16.50
Plumón resaltador color celeste (2) y anaranjado (2)	4 unidades	2.31	9.24
Posit de colores	06 unidades	2.50	15.00
Porta posit tipo cajita	02	7.50	15.00
Archivador pequeño ½ oficio de palanca	05 unidades	3.90	19.50
Escobón de hude	06 unidades	12.00	72.00
Lejía	05 galón	10.00	50.00
Bolsa para basura grande	02 Paquetes	11.50	23.00
Detergente	10 kilogramo	10.00	100.00
Desinfectante(pino)	05 galón	8.50	42.5
Ambientador (limpia todo)	05 galón	15.00	75.00
Cera para piso en pasta color rojo	03 balde	45.00	135.00
Mascarillas	01 caja	42.00	42.00
Crema lustra muebles	02 unidades	10.00	20.00
Recogedores	04 unidad	10.00	40.00
Papel higiénico	03 planchas	13.50	40.50
Papeleras	08 unidades	21.00	168.00
Caja de 500 tarjetas PVC blancas CR80.030	2 caja	142.78	285.56
Ribbon YMCK	1 unidad	755.20	755.20
Película de Retransferencia Fargo HDP - 084053	1 unidad	422.38	432.38
Long engrapadora de metal 1047 long reach Saper 210-26/6, 150-24/6	2 unidades	40.00	80.00
Repuestos para la duplicadora	global	1,000.00	1,000.00
Total (materiales)			13,192.39
10 % de imprevistos			1,319.24
TOTAL GENERAL			14,511.62

Para los materiales que no tienen precio, se solicita que se haga uso de los imprevistos

Cuadro N° 5. ALQUILER DE LOCAL Y SERVICIOS TRES MESES

LOCAL Y SERVICIOS	MESES/ CANTIDAD	PRECIO UNITARIO/Mes	TOTAL
Aulas y servicios	10 aulas	2500	7,500.00
TOTAL			7,500.00



Cuadro N°6. PUBLICIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

MEDIOS DE PUBLICIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S./.)	TOTAL (S./.)
Elaboración de spot publicitario	1 unidad	200.00	200.00
Difusión en radio y televisión	1 mes	contrato	2,700.00
Periódico local	15 días	Contrato	600.00
TOTAL			3,500.00

Cuadro N°7. PUBLICIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

PUBLICIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Y/O GLOBAL	TOTAL (S./.)
Impresión de volantes ½ A4	05 Millares	140.00	700.00
Volanteo de propaganda CEPRE (Viáticos)	12 Colegios locales	100.00	100.00
Polos de algodón Publicitarios (premio de ingresantes) tallas S.M.	40	8.00	320.00
Gorros con logotipo bordado de CEPRE	20	7.00	140.00
Polos de algodón con cuello y logotipo bordado CEPRE-UNJ (colores) tallas M.	20	30.00	600.00
TOTAL			1 860.00



Cuadro N° 08 PUBLICIDAD DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO EN OTRAS CIUDADES

PUBLICIDAD	VIATICOS/COMBUSTIBLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
San Ignacio	02 personas	80.00	160.00
Huabal – Las Pirias	02 personas	80.00	160.00
San José de Lourdes – Pto. Chinchipe	02 personas	80.00	160.00
La Coipa – La Lima	02 personas	80.00	160.00
Pto. Ciruelo - Huarango	02 personas	80.00	160.00
Chirinos y Alrededores	02 personas	80.00	160.00
Pomahuaca - Pucara	02 personas	80.00	160.00
Churuyacu- Panchia-Tabaconas – Tamborapa Pueblo	02 personas	80.00	160.00
Santa Rosa	02 personas	80.00	160.00
Combustibles	80 galones	12.00	960.00
Total			2,400.00



Cuadro N° 9. PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO/MENSUAL

N°	PERSONAL	PRECIO	MESES	TOTAL (S/.)
1	Limpieza	900.00	3	2 700.00
2	Director	1,192.00	3	3 576.00
TOTAL				6 276.00

EGRESOS POR EXAMENES CEPREUNJ

PRIMER SUMATIVO : 15,000.00
 SEGUNDO SUMATIVO : 15,000.00
 S/.30,000.00 (comisiones para el desarrollo de los exámenes)
 Simulacros (2 en total) : S/. 600.00 (almuerzos para los docentes del CEPRE-UNJ)

Total de egresos

1. Materiales : 14,511.62
 2. Local y servicios : 7,500.00
 3. Publicidad : 7,760.00 (cuadro N° 6,7 y 8)
 4. Personal Administrativo : 8,976.00
 5. Pago a profesores : 85,536.00
 6. Exámenes CEPREUNJ : 30,000.00
 7. Exámenes simulacros : 600.00
 Total egresos S/. 154 883.62

INGRESOS = 400 ESTUDIANTES X 600.00 = S/. 240,000.00

INGRESOS S/. 240 000.00-
 EGRESOS 154 883.62
 SALDO 85,116.38



Jaén, 20 de marzo de 2017.